

170869
R. Dir. 342/3.876
GC/rm

Ref: **MINISTERIO DE TURISMO. INVITA A PARTICIPAR DEL V ENCUENTRO REGIONAL DE CRUCEROS Y TURISMO NÁUTICO FLUVIAL. APROBAR.**

Montevideo, 7 de junio de 2017.

VISTO:

La nota presentada por el Ministerio de Turismo (MINTUR).

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota se invita a la Administración Nacional de Puertos a coparticipar en la celebración del V Encuentro Regional de Cruceros y Turismo Náutico Fluvial que se realizará en la ciudad de Colonia del Sacramento los días 5 y 6 de octubre de 2017.
- II. Que al igual que en años anteriores el aporte para el montaje del evento es de USD 6.500 (dólares estadounidenses seis mil quinientos).

CONSIDERANDO:

- I) Que la actividad se viene realizando en conjunto entre el Ministerio de Turismo y la ANP desde hace cinco años.
- II) Que se evaluó con las Autoridades del Ministerio de Turismo celebrar anualmente una reunión de trabajo regional donde se actualice la temática en cuestión.
- III) Que en el citado encuentro se reunirán los principales operadores turísticos y armadores de cruceros, por lo cual es una excelente oportunidad para el intercambio de experiencias y consolidación de alianzas estratégicas.
- IV) Que la misma es de interés para la Administración, dado que es una iniciativa para fomentar el negocio de Cruceros en los Puertos del Uruguay, y en particular promover el fondeo en el Puerto Colonia como tercer destino de Cruceros en el país.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.876, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la participación en forma conjunta con el Ministerio de Turismo del V Encuentro Regional de Cruceros y Turismo Náutico Fluvial, a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento los días 5 y 6 de octubre de 2017.

2. Aprobar el gasto por la suma de USD 6.500 (dólares estadounidenses seis mil quinientos) para cubrir los costos que corresponden a la ANP en el evento a desarrollarse.
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing la coordinación de todo lo referente al montaje del evento y el ingreso de la correspondiente solicitud en el Sistema de Abastecimientos.

Librar Nota al Ministerio de Turismo con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing, y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.